

Memorando Nro. MSP-DNPNAS-2020-1735-M

Quito, D.M., 04 de septiembre de 2020

PARA: Sr. Rafael Antonio Tamayo Rodríguez
Viceministro de Atención Integral en Salud, Encargado

Sr. Mgs. Gabriel Fernando Rivadeneira Revelo
Coordinador General de Asesoría Jurídica

ASUNTO: Auto emitido por el Pleno de la Corte Constitucional de 12 de agosto del 2020, dentro de la acción de incumplimiento de sentencias y dictámenes constitucional 0010-14-IS, referente al proceso 17242-2010-0139 (Caso Larón)

De mi consideración:

Me refiero al Memorando Nro. MSP-VAIS-2020-0702-M de fecha 31 de agosto de 2020 mismo que se refiere al auto emitido por el Pleno de la Corte Constitucional de 12 de agosto del 2020, dentro de la acción de incumplimiento de sentencias y dictámenes constitucional 0010-14-IS, referente al proceso 17242-2010-0139 (Caso Larón) y en el cual solicitan se remita información a la Coordinación General de Asesoría Jurídica, hasta el viernes 04 de septiembre de 2020.

Al presente sírvase encontrar adjunto el informe técnico de la Dirección Nacional de Primer Nivel de Atención en Salud.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Dra. Narcisca Esmeraldas Calahorrano Cabrera
DIRECTORA NACIONAL DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN EN SALUD

Referencias:
- MSP-VAIS-2020-0702-M

Anexos:
- 2020-9166.pdf
- msp-msp-2020-0959-m0553675001598910327.pdf
- informe_auto_emitido_sd_laron.pdf

lc